

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 33122

Origen: Cámara Senadores - Heber, Luis Alberto; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Penadés, Gustavo

Análisis: Artículo 1º.- Deróganse los monopolios de importación, exportación y refinación de petróleo crudo y los de importación y exportación de derivados de petróleo, establecidos a favor del Estado y administrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Artículo 2º.- Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a operar en régimen de derecho privado, a cuyos efectos podrá constituir una sociedad de capital íntegramente estatal. Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a exonerar totalmente las tasas del Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME) y las contribuciones especiales a la seguridad social a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Artículo 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exceptuar de la aplicación de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua, creada por la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Artículo 5º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a que la deducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios, se realice sobre la totalidad de sus ventas gravadas.-

Título: ANCAP. ACTIVIDAD COMERCIAL. REGULACION.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-07-2007	CSS	859/2007	ANCAP. ACTIVIDAD COMERCIAL. REGULACION

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS	CSS	859/2007

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
17-07-2007	CSS	Extraordinaria . Sesión:22	Diario Nro.161 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	859/2007	1864/0	Proyecto de ley con exposición de motivos. Disposiciones citadas.